



ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NUEVO ACCESO A ANCILES EN EL P.K. 58+600 DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A-139 EN EL T.M. DE BENASQUE (HUESCA)

ASISTENTES:

Presidente:

Miguel Ángel Hernández Vila, Jefe de Sección Técnico-Económica - Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Secretario:

José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación - Secretaría General Técnica.

Vocales:

Mª Asunción Castellano Prats, Letrada – Dirección General de Servicios Jurídicos.
Alberto Sarto González -Interventor Delegado, Intervención General.
María Villagra Ureta -Jefa de Sección de Seguridad Vial y Relación con los Usuarios - Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Revisión de la documentación administrativa subsanada y admisión definitiva o exclusión de los licitadores admitidos de manera provisional.
- 2.-Valoración criterios basados en juicios de valor y lectura de puntuaciones del mismo en sesión pública.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Aprobación del Acta de la sesión.

Siendo las 10:15 horas, del día 9 de abril de 2024, se reúnen los asistentes señalados, miembros de la Mesa de Contratación designados para la adjudicación del contrato de obras reseñado.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 103.2.de la Ley 11/2023 de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan que no están incursos en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata,





cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Constituida la Mesa de Contratación el Presidente declara abierta la sesión, que se realiza presencialmente y por videoconferencia, de carácter público.

El 4 de abril de 2024 fue requerida la empresa CONSTRUCCIONES CAZCARRA, S.L. a través del Servicio de Notificaciones del Gobierno de Aragón para que subsanara las deficiencias formales relacionadas en el Acta 1, dándole un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación debidamente cumplimentada.

La empresa no ha presentado la documentación en el plazo determinado en el requerimiento, por lo que la Mesa decide por unanimidad su exclusión del procedimiento.

Este es un acto de trámite que impide la continuación en el procedimiento del licitador CONSTRUCCIONES CAZCARRA, S.L. por lo que puede ser impugnado y no requiere acuerdo del Órgano de Contratación.

Podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que el licitador tenga conocimiento de este hecho a través de la publicación de esta acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 5/2021 de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y art. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y posterior recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A continuación, se procede al estudio del informe de valoración de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos, elaborado por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, que fue remitido por correo electrónico con anterioridad a la celebración de la sesión a los miembros de la Mesa para su estudio.

Los miembros de la Mesa consideran que las valoraciones de los subcriterios deben estar más motivadas por lo que decide por unanimidad solicitar a los servicios técnicos que el informe sea completado con esta información.

Tras lo cual, en la parte pública de la sesión, se da paso a un representante de la empresa VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U. al que se le informa de este hecho.





En este punto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.159.f LCSP, que señala que la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación suponga un juicio de valor deberá estar efectuada con anterioridad a la apertura del sobre o archivo electrónico que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se suspende la sesión y se informa a la empresa asistente que la lectura de las puntuaciones de las ofertas técnicas y la apertura de las ofertas económicas se celebrará en una nueva sesión el próximo día 16 de abril de 2024 a las 10:10 horas, a la que será convocada de oficio sin que tenga que solicitarlo de nuevo.

Y sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión siendo 10:30 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, tras su remisión por correo electrónico, en esta misma sesión, de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la que, se dará publicidad a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente a fecha de firma electrónica.

José Antonio Sancho Caballero Secretario

Miguel Ángel Hernández Vilà Presidente